

Consejos para Emprendedores

Expandiendo su negocio – Contratar empleados

Betsaida Chavez Garcia, Christy Dearien, John Rumel, and Paul Lewin

Muchas empresas se inician con una sola persona o familia. A medida que el negocio crece, puede necesitar contratar más empleados. Un empleado es una persona en la nómina de la empresa, sobre la cual la empresa tiene derecho a controlar cuándo, dónde y cómo realiza su trabajo. Un contratista independiente, por otro lado, tiene un nombre comercial separado y factura a la empresa por el trabajo realizado.

Pasos necesarios para contratar empleados

- Obtenga un número de identificación de empleador federal (EIN)
- Determine si necesita un número de identificación fiscal estatal o local
- Defina si está contratando a un empleado o a un contratista independiente
- Pida a los empleados que completen el Formulario W-4, Certificado de Asignación de Retenciones
- Cree un plan de compensación
- Elija un servicio interno o externo para administrar la nómina
- Programe períodos de pago para coordinar la retención de impuestos para el Servicio de Impuestos Internos
- Reporte los impuestos de nómina según sea necesario
- Entienda cuáles registros debe mantener el negocio y por cuánto tiempo
 - Vea los requisitos de mantenimiento de registros publicados por la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo: <https://www.eeoc.gov/employers/recordkeeping.cfm>
- Notifique al Departamento de Trabajo de Idaho de cualquier nueva contratación en <https://www.labor.idaho.gov/dnn/newhire>

Números de identificación federales y estatales

Una empresa debe tener un número de identificación de empleador federal (EIN) si:

- Paga a sus empleados
- Funciona como una corporación o sociedad
- Presenta declaraciones de impuestos por empleo, impuestos especiales o tabaco y armas de fuego
- Retiene impuestos sobre la renta, que no sean salarios, pagados a un extranjero no residente
- Utiliza un plan Keogh (un tipo de plan de jubilación para personas independientes y sus empleados)
- Trabaja con ciertos tipos de organizaciones (para más información, visite <https://www.irs.gov/businesses/small-businesses-self-employed/do-you-need-an-ein>)

Se necesita un EIN federal para pagar impuestos federales, contratar empleados, abrir una cuenta bancaria y solicitar licencias y permisos comerciales. **El EIN federal debe solicitarlo** a través del Servicio de Impuestos Internos (IRS) en <https://www.irs.gov/businesses/small-businesses-self-employed/how-to-apply-for-an-ein>.

Si tiene empleados y debe pagar impuestos estatales, su empresa también debe **obtener un número de identificación fiscal estatal**. Para obtener más información, visite <https://tax.idaho.gov/i-1159.cfm>, o vaya directamente a <https://www2.labor.idaho.gov/ibrs/ibr.aspx> para solicitarlo.



Este trabajo está financiado por la Iniciativa de Investigación Agrícola y Alimentaria proyecto No. 2016-69006-24831 del Instituto Nacional de Alimentos y Agricultura del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América.

**TENGA EN CUENTA QUE este folleto
no ofrece ni sustituye el asesoramiento legal**

PARA OBTENER MAS INFORMACION: cals-ruralstudies@uidaho.edu

© 2019 University of Idaho

Formularios que los empleados deben completar o proporcionar antes de ser contratados

Al contratar a un empleado remunerado, el empleado debe colaborar con el empleador para verificar lo siguiente:

Autorización para trabajar en los Estados Unidos

Debe verificar que cada nuevo empleado esté autorizado legalmente para trabajar en los Estados Unidos. Para hacerlo, el empleado debe completar el **Formulario I-9, Verificación de autorización de empleo**. El empleador debe conservar una copia del Formulario I-9.

Número de seguridad social(SSN)

Usted debe llenar el nombre y el SSN de cada empleado en su **Formulario W 2, Declaración de Salario e impuestos**. Debe solicitar ver la tarjeta de Seguridad Social del empleado, si ésta está disponible. Si bien no es obligatorio, puede hacer una fotocopia. Si el empleado no tiene una tarjeta de Seguro Social, y califica para obtener una, debe solicitarla usando el **Formulario SS 5, Solicitud de Tarjeta de Seguridad Social**. No acepte un Número de identificación de contribuyente individual (ITIN) en lugar de un SSN. Los ITIN tienen nueve dígitos y comienzan con el número "9." El formulario W-2 debe presentarse ante el IRS antes del 31 de enero del año siguiente.

Permisos de retención solicitados

Cada empleado debe completar un **Formulario W-4, Certificado de Asignación de Retenciones**, que el empleador debe guardar. Este formulario se hace efectivo con el primer pago de salario. Si corresponde, la exención de la retención del impuesto sobre la renta debe indicarse en este formulario. Si el Formulario W-4 está incompleto, retenga los impuestos como si el empleado fuera soltero sin deducciones de retención. Se puede requerir una retención adicional sobre los salarios pagados a extranjeros no residentes. Consulte la **Guía de impuestos del empleador** (<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p15.pdf>) para excepciones y qué hacer con un Formulario W-4 no válido. Los empleadores solo están obligados a presentar el Formulario W-4 al IRS si éste se lo piden por escrito.

Beneficios obligatorios para empleados

Debe proporcionar a los empleados remunerados los siguientes beneficios:

- Impuestos de la Seguridad Social
- Seguro de Compensación de trabajadores
 - Según la ley de Idaho, los empleadores con al menos un trabajador a tiempo completo, a tiempo parcial, estacional u ocasional deben obtener una póliza de seguro de compensación para trabajadores antes de contratar empleados, a menos que la empresa esté exenta. Los empleadores que operan sin el seguro de compensación laboral requerido pueden recibir una multa mínima de \$25 por día.
- Seguro de invalidez
- Vacaciones como se describe en la Ley de licencia médica y familiar (FMLA)
- Seguro de desempleo

Mantenerse informado

Una vez que haya pagado a los empleados, asegúrese de mantenerse informado sobre lo siguiente:

- Prácticas comerciales apropiadas según lo definido por las regulaciones de su industria (consulte la asociación de comercio estatal de su industria, por ejemplo, la Asociación de Restaurantes de Idaho, para las regulaciones pertinentes)
- Leyes para la contratación de veteranos, trabajadores extranjeros, empleados domésticos, niños y personas con discapacidad
- Leyes que su empresa debe cumplir para contratar, despedir trabajadores, o reducir el tamaño de la empresa